

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 651** *Resolución de 9 de diciembre de 2008, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Financiera Veneta, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 2 de diciembre de 2008 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por disolución y liquidación, de «Financiera Veneta, Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.,» que mantenía el número de codificación 8911.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.–El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.